

Expediente: **111/19**

Carátula: **RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MEDINA, ELBIO HORACIO-DEMANDADO

20168818786 - RODRIGUEZ, LOURDES MIRNA-ACTOR/A

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

27144658545 - MEDINA, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/19



H3020176612

JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el día de la fecha, en cumplimiento de lo ordenado en el punto b de la Audiencia de Avenimiento de fecha 18/06/24 , se procedió a la apertura de una cuenta judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, con los siguientes datos que se detallan a continuación: Denominación: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL - No.: 1 - MONTEROS - Sucursal: 618 - MONTEROS PLAZA. Se adjunta a la presente el correspondiente comprobante de la operación en archivo pdf de 01 carilla.-Es todo cuanto puedo informar.- Monteros, 18 de junio de 2024.-**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.-**

Monteros, 18 de junio de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.

II)- Póngase a conocimiento de las partes que ya se encuentra abierta la cuenta judicial N°561809560313885 a nombre de este Juzgado y Secretaria y como pertecientes a estos autos, a los fines que hubiere lugar.-**JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 18/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

